

Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 6 de abril de 2006 por el que se declara a Distribuciones Textiles Boira, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 129.830,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de abril de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—21.500.

DITEHA IBIZA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 12 de junio de 2006 a las 11 horas en primera convocatoria, y si procediese, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria el día siguiente.

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del Informe de Gestión y propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2005.

Segundo.—Nombramiento de nuevos consejeros por llegar a término el mandato de los actuales.

Tercero.—Aprobación de la retribución del Consejo para los siguientes ejercicios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a su aprobación, y recibir inmediata y gratuitamente un ejemplar de los que soliciten.

Madrid, 28 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Alberto Díaz Bermejo.—23.309.

DOLORES FLORES CALA

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. diez de Sevilla,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución núm. 187/05 se ha dictado auto con fecha de 12/4/06 por el que se declara a la demandada Dolores Flores Cala en situación de insolvencia provisional para responder del débito de 4.298 € de principal más 859,60 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 12 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial.—21.514.

DONIÑOS DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 15 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 16 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación de nuevo Texto Refundido de Estatutos Sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Jove Capellán.—23.315.

DOSTRESNUEVE INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 15 de junio de 2006, a las diez horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 16 de junio de 2006 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Quinto.—Adhesión, si procede, al Mercado Alternativo Bursátil o sistema organizado de negociación. Estudio e implantación, si procede, de otros procedimientos para dotar de liquidez a las acciones. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva y su reglamento de desarrollo. Adopción y/o adaptación, en su caso, del modelo normalizado publicado por la CNMV. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 24 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Recuenco Gomecello.—21.735.

E.S.F. EURORENT, SICAV, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 14 de junio de 2006, a las diecisiete horas, en calle Doctor Fleming, 21, escalera B, local 2, de Barcelona, y en segunda convocatoria el día 15 de junio de 2006, a la misma hora y lugar para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005 y de propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Reasignación de reservas voluntarias: Aplicación de reservas voluntarias a resultados negativos de ejercicios anteriores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Cese, renuncia y reelección y/o nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Revocación y nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Séptimo.—Exclusión de negociación en Bolsa de las acciones de la sociedad. Incorporación a negociación de las acciones de la sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB). Modificación de los estatutos sociales y adición de los artículos estatutarios que fuesen necesarios con este objeto.

Octavo.—Revocación, y en su caso, designación de la entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Adaptación de los estatutos sociales a la nueva normativa sobre Instituciones de Inversión Colectiva, y en especial al Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y se adapta el Régimen Tributario de las Instituciones de Inversión Colectiva. Aprobación, en su caso, de un texto refundido de los estatutos sociales.

Décimo.—Aprobar, en su caso, el cambio de política de inversión de la Sociedad.

Undécimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el 5 por 100 del capital social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Barcelona, 26 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Silva González.—23.255.

EAST WIND INVERSIONES, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11 de Madrid, el próximo 21 de junio de 2006 a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2005, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.—Puesta en marcha del mercado alternativo.

Quinto.—Modificación y refundición, en su caso, de los estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre, a su reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005 de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra, en su caso, de los estatutos sociales actualmente vigentes.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

Segundo.—El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

Tercero.—El contenido del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 27 de abril de 2006.—José Luis Gandía Balaguer, Secretario del Consejo de Administración.—23.226.

EL MIRADOR DE RIAZA, S. L.

Edicto

Don Máximo Javier Herrerros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jesús Irrure Murguialday contra «El Mirador de Rianza, S. L.», se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado «El Mirador de Rianza, S. L.», en situación de insolvencia por importe de 16.146,71 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid a 7 de junio de 2005.—El Secretario judicial.—21.586.

EL RANCHO MOTOR, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución 149/05 del Juzgado de lo Social número 1 de Vizcaya, seguido a instancias de Javier Villafrauela Gómez, contra la empresa El Rancho Motor, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado El Rancho Motor, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 18.782,86 euros de insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 11 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—21.780.

ELABORADOS DE MADERA GAZBIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Que en el procedimiento de ejecución 31/06 del Juzgado de lo Social número 1 de Vizcaya, seguido a instancias de Juan Gregorio Muñiz Aparicio contra la empresa Elaborados de Madera Gazbil, Sociedad Anónima sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Elaborados de Madera Gazbil, Sociedad Anónima en situación de insolvencia total por importe de 3.080,74 euros de insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 11 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—21.973.

ELECTRA CALDENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria, que se celebrará en el salón principal del Hotel-Balneario Termes Victoria, sito en calle Barcelona, número 12, de Caldes de Montbui (Barcelona), en primera convocatoria, a las doce horas de la mañana del día 09 de junio de 2006, y, en segunda convocatoria, a las doce horas de la mañana del día 10 de junio de 2006, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Explicación y examen de las cuentas anuales, en su caso, censura o aprobación de la gestión social. Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2005, determinado y resolviendo sobre la aplicación de los resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta.

Se hace constar de forma expresa que, a partir del momento de la presente publicación, de conformidad con el artículo 12 de los estatutos sociales, así como en cumplimiento del artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anóni-

mas, las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultados y el informe de auditoría estarán a disposición de todos los accionistas para ser examinados en el domicilio social de nuestra sociedad; asimismo se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los citados documentos que serán sometidos a aprobación.

Y asimismo, a los efectos del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace mención del derecho de cualquier accionista a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el citado orden del día.

Junta General Extraordinaria

Se convoca junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón principal del hotel-balneario Termes Victoria, sito en calle Barcelona, número 12, de Caldes de Montbui (Barcelona), en primera convocatoria, a las trece horas del día 09 de junio de 2006, y, en segunda convocatoria, a las trece horas del día 10 de junio de 2006, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los art. 9, 21, 22 y 24 de los Estatutos Sociales en el sentido de que se establezca el nombramiento de dos Consejeros Delegados solidarios.

Segundo.—Nombramiento del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Se hace constar que estará a disposición de los accionistas copia íntegra de la modificación estatutaria prevista, haciendo mención del derecho que todos los accionistas tendrán a obtener de forma inmediata y gratuita copia de la citada modificación sometida a aprobación de conformidad con lo que establece el artículo 12 de nuestros Estatutos Sociales.

Y asimismo, a los efectos del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace mención del derecho de cualquier accionista a solicitar por escrito, con anterioridad a la junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el citado orden del día, los cuales les serán remitidos de forma inmediata y gratuita de conformidad con el artículo 12 de nuestros Estatutos Sociales.

Caldes de Montbui, 21 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Xavier Xalabarder Miranda.—21.573.

ELÉCTRICA BELMEZANA S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de esta compañía en el domicilio social, en Bélmez, para el día 22 de junio de 2006 a las 12 horas, en primera convocatoria y, al siguiente día e igual hora, en segunda. En su caso para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales y del informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados. Así como, de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Delegación para presentar en el Registro Mercantil las cuentas anuales que serán objeto de aprobación por esta Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán obtener en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales y el informe de gestión que se someterá a la aprobación de la Junta General. Así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Bélmez, 7 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración: José Joaquín Sara Miranda.—22.075.